CCP.I/RES. 285 (XXXI-17)¹

"LINEAMIENTOS PARA LA INCLUSIÓN DIGITAL Y ADOPCIÓN SIGNIFICATIVA DE BANDA ANCHA EN LAS AMERICAS"

La 31 Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones/ Tecnologías de la Información y la Comunicación (CCP.I),

CONSIDERADO:

- a) Que mediante la Resolución CCP.I/RES.274 (XXIX-16) adoptada en la 29 Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones/ Tecnologías de la Información y la Comunicación (CCP.I), realizada del 16 al 19 de agosto de 2016 en la ciudad de Lima, Perú, se aprobó realizar el taller sobre "Inclusión digital y adopción significativa de la banda ancha en las Américas", el día lunes anterior a la 30 Reunión del CCP.I;
- b) Que el referido evento se llevó a cabo exitosamente el día 17 de abril de 2017 en la ciudad de Lima, Perú, un día antes de la 30 Reunión del CCP.I, y sus conclusiones y recomendaciones se encuentran contenidas en el documento CCP.I-TIC/doc. 4408/17;

RECONOCIENDO:

- a) Que la promoción del acceso a la banda ancha, el aumento de la adopción de los servicios de banda ancha y el despliegue de la infraestructura de banda ancha, apoyan las oportunidades de crecimiento económico y social en la región y son esenciales para la reducción de la brecha digital y tecnológica en las sociedades;
- b) Que la temática de la inclusión digital y adopción significativa de banda ancha, incluye la revisión de temas relacionados con políticas para la promoción del despliegue de infraestructuras, gestión del espectro radioeléctrico, nuevas tecnologías, iniciativas regionales para la interconexión de redes, inclusión digital y adopción de los servicios de banda ancha por parte de grupos poblacionales de interés, como por ejemplo pobladores rurales o personas con discapacidad;

TENIENDO EN CUENTA:

- a) Que la Resolución CITEL RES. 70 (VI-14) establece que son metas estratégicas del Plan Estratégico de la CITEL para el periodo 2014-2018 i) impulsar el desarrollo de telecomunicaciones/TIC interoperables en las Américas, incluyendo infraestructura, servicios, equipos y dispositivos, ii) promover iniciativas para ampliar el uso / adopción / penetración de las telecomunicaciones/TIC, iii) fomentar la inclusión y la asequibilidad de las telecomunicaciones/TIC y reducir la brecha digital;
- b) Que forma parte de los Términos de Referencia del Plan de Trabajo de la Relatoría sobre Banda Ancha para el Acceso Universal y la Inclusión Social, emitir recomendaciones y buenas prácticas con respecto al despliegue de la banda ancha y su aprovechamiento para la reducción de la brecha digital y el

_

¹ CCP.I-TIC/doc. 4453/17

aumento de los beneficios del desarrollo o "dividendos digitales" mediante el uso de los servicios de banda ancha;

- c) Que los países de la región tienen varios ejemplos de políticas orientadas al despliegue de troncales de transporte para extender la banda ancha hacia las zonas rurales y remotas, así como el despliegue de infraestructura de última milla de alta capacidad;
- d) Que se requiere la actualización de las políticas públicas en materia de despliegue de infraestructura de banda ancha, uso del espectro y el desarrollo de contenidos y aplicativos que aprovechen esta infraestructura;
- e) Que las conclusiones y recomendaciones del "TALLER DE INCLUSIÓN DIGITAL Y ADOPCIÓN SIGNIFICATIVA DE BANDA ANCHA EN LAS AMERICAS", contenidas en el documento **CCP.I-TIC/doc. 4408/17**, pueden ser de utilidad para los Estados miembros en la formulación de políticas para el desarrollo de la banda ancha;

RESUELVE:

- 1. Adoptar los "LINEAMIENTOS PARA LA INCLUSIÓN DIGITAL Y ADOPCIÓN SIGNIFICATIVA DE BANDA ANCHA EN LAS AMERICAS", conforme al Anexo I de la presente Resolución.
- 2. Encargar a la Administración de Perú la elaboración de un reporte que compile las presentaciones, conclusiones y recomendaciones realizadas en el "TALLER DE INCLUSIÓN DIGITAL Y ADOPCIÓN SIGNIFICATIVA DE BANDA ANCHA EN LAS AMERICAS", realizado el día 17 de abril de 2017 (documento CCP.I-TIC/doc. 4408/17), a ser presentado en la 32 Reunión del CCP.I
- 3. Difundir el reporte del "TALLER DE INCLUSIÓN DIGITAL Y ADOPCIÓN SIGNIFICATIVA DE BANDA ANCHA EN LAS AMERICAS".

ENCARGAR AL SECRETARIO EJECUTIVO A:

1. Adoptar las acciones que resulten necesarias para la distribución del reporte elaborado en virtud del resuelve 1, a las Administraciones, Miembros Asociados y Organizaciones del Sector de Telecomunicaciones, así como ponerlo a disposición del público en general a través de la página web de la CITEL.

ANEXO I A LA RESOLUCIÓN CCP.I/RES. 285 (XXXI-17)

"LINEAMIENTOS PARA LA INCLUSIÓN DIGITAL Y ADOPCIÓN SIGNIFICATIVA DE BANDA ANCHA EN LAS AMERICAS"

I. Políticas generales para promover el despliegue de la infraestructura de banda ancha y la provisión asequible del servicio

- a) Actualización de las políticas públicas en materia de despliegue de infraestructura de banda ancha y también en el uso del espectro, acordes con el desarrollo de la tecnología y la innovación para reducir la brecha digital.
- b) Promover el despliegue de infraestructuras tanto para incrementar la penetración de Internet fijo como para la consolidación en Internet Móvil (3G, 4G y 5G).
- c) Promover la compartición de infraestructura de telecomunicaciones, así como otras infraestructuras como las de electricidad, agua, gas y transporte.
- d) Promover la interconexión de las redes dorsales nacionales y la implementación de puntos de intercambio en la región como herramientas para mejorar la calidad de los servicios y para bajar los costos.
- e) Incentivar el desarrollo de aplicaciones y contenidos adecuados para lograr la alfabetización digital y el uso productivo de las TIC en la región.
- f) Impulsar la adopción de TIC asequibles en términos de precios del servicio final para toda la población.
- g) Facilitar el flujo de información libre y transparente y promover el desarrollo de las tecnologías de Big Data en la región.

II. Política de espectro radioeléctrico para la implementación de nuevas tecnologías para el desarrollo de servicios de banda ancha móvil

- a) Implementar políticas de gestión del espectro, en especial la política impositiva, la flexibilidad regulatoria y la necesidad de coordinación de los diversos organismos públicos para el desarrollo de la Economía Digital.
- b) Propender a la armonización del espectro en la región, considerando las economías de escala y la necesidad de espectro para el 5G.
- c) Buscar soluciones para el uso compartido de espectro, mecanismos flexibles para la valoración y el licenciamiento de espectro, considerando su impacto en las ofertas de servicios y sobre el consumidor.

III. Despliegue de redes de transporte nacionales e iniciativas regionales para la interconexión de redes dorsales

- a) Considerar como política de Estado el despliegue de redes nacionales que se base no solo en rentabilizar las inversiones, sino también en tener mayor cobertura y la universalización de la banda ancha.
- b) Promover iniciativas para la implementación de redes nacionales con participación del Estado sobre la base de diferentes modelos de intervención: asociaciones público privadas con apalancamiento del Estado, concesión de la operación, titularidad del Estado de la infraestructura con la operación concesionada e incluso modelos con operación y explotación directamente por empresas del Estado.

- c) En todos los modelos anteriores debe analizarse la sostenibilidad económica y social a largo plazo de las iniciativas y la evaluación de los riesgos; en particular, el riesgo de la obsolescencia tecnológica.
- d) Coordinar esfuerzos y desarrollar estrategias para buscar financiamiento para el despliegue de infraestructuras de fibra óptica nacionales y regionales para el transporte y también para el acceso, en la milla intermedia y en la última milla, que son de alto costo y de lenta amortización.
- e) Analizar los múltiples tipos de sponsors o *stakeholders* para el financiamiento: gobiernos nacionales o locales, operadores privados existentes que requieren ampliar su capilaridad, organismos multilaterales de financiamiento, capitales de riesgo (*venture capitals*), fondos de pensiones, etc.

IV. Promoción de la demanda y adopción de los servicios de banda ancha para la inclusión digital

- a) Considerar la participación de la sociedad civil para llevar a cabo proyectos piloto para desarrollar soluciones TIC de interés de la población, especialmente en zonas rurales desatendidas.
- b) Desarrollar una estrategia para crear modelos de negocio que posibiliten la generación de contenidos locales, acceso a través de servicios móviles, entre otros.
- c) Impulsar la Economía digital como elemento de transformación principalmente de las pymes, beneficiando a emprendedores tecnológicos.